



## **BASES DE LA PROMOCIÓN RULETA OCIO Y RESTAURACIÓN AGOSTO 2020 EL BOULEVARD**

### **1. Empresa organizadora**

La organización de esta promoción está promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ** (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

### **2. Duración**

El periodo de la promoción para conseguir uno de los premios y descuentos en Ocio y Restauración será **desde el 10 de agosto a las 12:00 horas hasta el 23 de agosto de 2020 a las 23:59 h.**

### **3. Mecánica**

Para poder conseguir uno de estos premios en Ocio y Restauración, se requiere completar los siguientes pasos:

1. Acceder al Juego Online a través de la url correspondiente. Se indicará en las distintas publicaciones y publicidades de esta promoción.
2. Cumplimentar el Formulario de Registro e introducir los datos personales solicitados: Nombre, apellidos, teléfono, email, CP, fecha de nacimiento.
3. Jugar a la Ruleta virtual. Cada persona podrá participar solamente una vez cada 24 horas.
4. Ver posibilidades de premio. Los premios y ofertas de los establecimientos de Ocio y Restauración de El Boulevard se entregarán de forma aleatoria según Momento Ganador.
5. En caso de ganar el participante recibirá un email con el premio conseguido y las condiciones del mismo.
6. Acudir al Punto de Información del Centro Comercial con el email para validar el premio (lunes a sábado de 10 a 21 horas, excepto festivos) y disfrutarlo en el establecimiento correspondiente.

### **4. Participación**

Podrán participar hombres y mujeres a partir de 18 años, clientes de El Boulevard, ajustándose a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

No se aceptarán perfiles que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio.

No podrán participar en la promoción trabajadores del El Boulevard o de cualquiera de los establecimientos que lo conforman.

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de sus



RRSS, bien en el muro de éstas o bien por mensaje privado.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

## 5. Premio

El Boulevard entregará un total de **432 premios de forma aleatoria con la ruleta virtual**, distribuidos de la siguiente manera:

OPERADOR	PREMIO/OFERTA	UNIDADES
<b>LOOPS &amp; COFFE</b>	MERIENDA DE BEBIDA + PINTXO/ DONUTS	2
	CAJA DE 6 DONUTS	1
<b>CHARLOTTE</b>	MERIENDA DE REFRESCO O CAFÉ + PINTXO O BOLLO	2
<b>ISTANBUL</b>	2X1 EN MENÚ	3
<b>TELEPIZZA</b>	PIZZA PEQUEÑA GRATIS	50
	OFERTA DE PIZZA MEDIANA A 7,95 €	200
	CAFÉ GRATIS CON LA COMPRA DE MENÚ INDIVIDUAL	100
<b>GINO'S</b>	CENA PARA 2 PERSONAS (MENÚ PERPIACERE)	2
<b>ARTEPAN</b>	TARTA DE HOJALDRE Y CREMA	2
	REGALO DE YOGUR O FRUTA COMPRANDO TU ENSALADA	10
	REGALO DE CROISSANT COMPRANDO TU CAFÉ/INFUSIÓN	10
	REGALO DE TXORIPINTXO COMPRANDO TU REFRESCO	10
	REGALO DE TOSTADA COMPRANDO TU CAFÉ/INFUSIÓN	10
<b>KRUNCH</b>	MENÚ GRATIS (VALOR MÁXIMO 12€)	10
<b>YELMO CINES</b>	ENTRADA DE CINE	20

Además, durante el periodo de la promoción se podrá disfrutar de estas ofertas especiales:

<b>DONGA</b>	2X1 EN BOKATINES DE 17 a 19:30 H.
--------------	-----------------------------------



<b>CHARLOTTE</b>	2x1 EN TES FRÍOS, FRAPES O CAFÉS, AL CONSUMIR UNA MERIENDA DE TARTA O PINTXO
	CON TU REFRESCO PINTXO NORMAL GRATIS

Los premiados recibirán un email informando del proceso de validación y canjeo de los premios. **Los premios deberán ser validados en el punto de Información del Centro comercial El Boulevard** presentando dicho email en el horario del punto de Información (de lunes a sábados de 10 a 21 horas, excepto festivos). La validación y de los premios/ofertas podrá hacerse hasta el lunes 31 de agosto de 2020 (fecha tope para el canjeo de los premios, excepto las entradas de cine cuyo canjeo será hasta el 30 de septiembre de 2020).

Los premios **solo se podrán canjear en el local una vez estén validados por el Punto de Información** del Centro Comercial y según las condiciones que se indiquen en cada caso.

Durante la validación presencial del premio en el Punto de Información, como el canjeo de los cupones en los propios establecimientos, **se deberán mantener en todo momento las medidas preventivas de higiene y seguridad**, así como la distancia de seguridad de 1,5 m en el caso de la presencia de más de una persona.

## 6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

## 7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.



Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección [www.el-boulevard.com](http://www.el-boulevard.com)  
Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.